

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
47	Jilotzingo	Vocal de Capacitación	<b>ALBERTO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA</b> (1)	<b>MICHELLE ELIZABETH ROVIROSA HERNÁNDEZ</b> (2) *

(1) Presentó un escrito el 1 de diciembre de 2014 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del municipio. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, tercer párrafo*, que a la letra dice: *Si la vacante ocurre en el puesto de Vocal de Capacitación, ésta será ocupada por el aspirante de nuevo ingreso (IEEM/CG/16/2014).* \* Aspirante objetada por la C. Maricela Aceves Navarro el 27 de noviembre de 2014; la reporta como *candidata suplente del PRD* en el 2012. El Expediente IEEM/SE/AE/13/2014, derivado de la objeción, fue presentado ante la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados el 23 de enero de 2015 y clasificado como *se sobresee por extemporáneo*, para ser remitido posteriormente al Consejo General.

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/21/2015. Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2015.**

## SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
40	Ixtapaluca	Vocal Ejecutivo	<b>JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA (1) *</b>	LUCIANO MINERO MONTOYA
		Vocal de Organización Electoral	LUCIANO MINERO MONTOYA	JUAN EMANUEL GARCÍA JUÁREZ
		Vocal de Capacitación	JUAN EMANUEL GARCÍA JUÁREZ	<b>ENRIQUE ORTIZ RAMÍREZ (2)</b>

- (1) \* Vocal objetado por el C. Rubén Darío Díaz Gutiérrez, representante del PAN ante la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, el 28 de noviembre de 2014; lo reporta como Director de lo Jurídico de Ixtapaluca, hasta el 31 de diciembre de 2012. El Expediente IEEM/SE/AE/35/2014, derivado de la objeción, fue presentado ante la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados el 23 de enero de 2015 y clasificado como *se propone sustituir, toda vez que incumple la fracción XX de la Base Tercera de la Convocatoria, no haberse desempeñado cuatro años previos a la designación como titular de una dependencia de los Ayuntamientos*. El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el 11 de febrero de 2015 el proyecto de resolución respectivo.
- (2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del municipio. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, primer párrafo*, que a la letra dice: *al suscitarse una vacante de Vocal Ejecutivo, ésta se ocupará por el Vocal de Organización Electoral de la Junta respectiva, y el Vocal de Capacitación ocupará el puesto de Vocal de Organización Electoral, ocupando así la vacante de Vocal de Capacitación el aspirante que continúe en la lista de reserva* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/21/2015. Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2015.**

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
71	La Paz	Vocal de Capacitación	<b>ÁNGEL ENRIQUE CARMONA ESPINOSA (1)</b>	<b>JAVIER MOSQUEDA LÓPEZ (2)</b>

(1) Presentó un escrito el 15 de febrero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Consejero Presidente del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva municipal. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, inciso d)*, que a la letra dice: *Si en algunos municipios no se logra tener suficientes aspirantes, podrán ser designados aspirantes de municipios colindantes siempre y cuando pertenezcan al mismo distrito* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/21/2015. Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2015.**

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL DISTRITAL

No. de Distrito	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
XXVII	Chalco	Vocal de Organización Electoral	<b>DAVID CAÑEDO LÓPEZ (1)</b>	MARCO ANTONIO SOLÍS MEJÍA
		Vocal de Capacitación	MARCO ANTONIO SOLÍS MEJÍA	<b>JOSÉ LUIS SANTILLÁN REYES (2)</b>

(1) Presentó un escrito el 15 de febrero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del distrito. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, segundo párrafo*, que a la letra dice: *Si la vacante ocurre en el puesto de Vocal de Organización Electoral, ésta será ocupada por el Vocal de Capacitación y el aspirante de nuevo ingreso ocupará la vacante que dejó éste último* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/21/2015. Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2015.**